



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

1

### ORDENANZA N°: 44/2020 (CUARENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE)

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE, CON LA NOMENCLATURA DE JUSTO ALONZO, UBICADA ENTRE LAS CALLES FORTÍN PLATANILLO Y LA CALLE CAMPO JORDÁN DEL BARRIO TAYUAZAPÉ, DE NUESTRA CIUDAD.**-----

**VISTO:** La Minuta presentada por el Concejal Señor Alfredo Lezcano, en la cual menciona el gesto realizado por el señor Justo Alonso, que estando en vida cedió una parte de su inmueble para destinarlo a calle, para obtener una vía de conexión entre la calle Fortín Platanillo con la calle Campo Jordán del barrio Tayuazapé.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la mencionada calle no cuenta aún con una nomenclatura establecida.-----

Que, la Ley 3966 Orgánica Municipal Expresa en su Artículo 12° - En materia de urbanismo y ordenamiento territorial cuanto sigue:

h) La nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.-----

Que, es importante destacar el gran gesto del señor Justo Alonso ya hoy fallecido, y la gran ayuda que dio a los vecinos al brindarle de una calle que sirva de conexión con la calle Campo Jordán para una mejor circulación.-----

Que, la Plenaria trató sobre tablas la minuta presentada, siendo aprobado por unanimidad.-----

### **POR TANTO**


**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

### **ORDENA**


ARTICULO 1° **APROBAR** la denominación de la calle sin nombre, con la nomenclatura de Justo Alonso, ubicada entre las calles Fortín Platanillo y la calle Campo Jordán del barrio Tayuazapé, de nuestra ciudad.-----

ARTICULO 2° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

  
ABG. ELSA BOGADO  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



  
ABG. OSVALDO GOMEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

